

**1 Acuerdos:**

2 **CDDPG2024-E12-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, tercer
3 párrafo, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
4 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
5 unanimidad de votos, nombrar como Secretario de la doceava
6 sesión extraordinaria al Doctor Antonio Olguin Torres.

7 **CDDPG2024-E12-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción
8 V, de la Ley Orgánica; y 75, fracción XII, del Estatuto Orgánico, el
9 Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
10 resolvió por unanimidad de votos proponer a la Junta Directiva la
11 candidatura del doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, para
12 ser designado como la persona titular de la Dirección de la División
13 de Derecho, Política y Gobierno de la Universidad de Guanajuato,
14 para el periodo 2024-2028.

15 Para efecto de lo anterior, la Secretaría de este Órgano de
16 Gobierno, pondrá a disposición de la Junta Directiva la información
17 generada durante el proceso de designación de la persona titular
18 de la Dirección de la División de Derecho, Política y Gobierno, para
19 el periodo comprendido del 20 de octubre de 2024 al 19 de octubre
20 de 2028.

21 Informes:

22 Único. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII, de la Ley
23 Orgánica; 58 y 75, fracciones II y XII, del Estatuto Orgánico, el Consejo de la División
24 de Derecho, Política y Gobierno tuvo por presentado el Informe sobre el proceso de
25 consulta a la opinión de la comunidad universitaria, que le rindió la Comisión
26 Especial para substanciar el proceso de designación de la persona titular de la
27 Dirección de la División de Derecho, Política y Gobierno, para el periodo
28 comprendido del 20 de octubre de 2024 al 19 de octubre de 2028.



29 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 24 de septiembre del 2024.- El Secretario
30 de la doceava sesión extraordinaria del Consejo Divisional, DOCTOR ANTONIO
31 OLGUIN TORRES. - Rúbrica.

32 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO,
33 SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y
34 GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
35 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASI COMO EN LOS
36 ARTÍCULOS 15, 81 Y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
37 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

38 **CERTIFICA**

39 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA
40 ACADÉMICA Y CORRESPONDE A LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA
41 DOCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE
42 DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO, CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
43 DOY FE.